



**MANUAL DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS**

Código:  
MSGIC-CEDEP

**Capítulo 10. Información pública**

ÍNDICE

<b>10.1. OBJETO</b> .....	2
<b>10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	2
<b>10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	2
<b>10.4. DESARROLLO</b> .....	3

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	14/10/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	27/12/2012	Adaptación Programas Doctorado

<b>Elaboración:</b>  D. <sup>a</sup> Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	<b>Revisión:</b>  D. <sup>a</sup> Macarena Tejada Tejada Responsable de Calidad y Planificación	<b>Aprobación:</b>  D. Miguel Ángel Gual Font Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo
---	--	--

Código Seguro de verificación:CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/05/2013	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA	1/5



CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==

### 10.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es indicar cómo el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones de Postgrado.


### 10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de Postgrado gestionadas por el Centro de Estudios de Postgrado directamente o a través de sus Escuelas de Doctorado.

### 10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- ✚ Reglamento Interno del Centro de Estudios de Postgrado.
- ✚ Manual del SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- ✚ Plan de Comunicación, en el marco de la Garantía Interna de la Calidad, de los Centros, Departamentos y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Código Seguro de verificación:CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA 2/5
 CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==			

#### 10.4. DESARROLLO

La UPO, a través del Centro de Estudios de Postgrado, publica la información de sus titulaciones de Postgrado, para lo cual se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones de Postgrado. En consecuencia, bien bajo responsabilidad directa del Centro o de forma centralizada para toda la Universidad:

- ✚ Disponen de mecanismos que les permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones de postgrado.
- ✚ Determinan un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de:
  - Oferta formativa
  - Objetivos y planificación de las titulaciones
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
  - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
  - Movilidad
  - Incidencias, reclamaciones y sugerencias
  - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
  - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- ✚ Definen cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

Código Seguro de verificación:CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA 3/5
 CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==			

- ✚ Determinan los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Para cumplir las funciones anteriores, el *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **PE01-TP01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad de los títulos.**
- ✚ **PC02: Revisión y mejora de los programas formativos.**
- ✚ **PC03: Acceso, admisión y matriculación de estudiantes.**
- ✚ **PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes.**
- ✚ **PC05: Orientación al estudiante.**
- ✚ **PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza.**
- ✚ **PC08: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.**
- ✚ **PC10: Gestión y revisión de la Orientación Profesional.**
- ✚ **PC09: Gestión y revisión de las Prácticas Externas.**
- ✚ **PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.**
- ✚ **PE03: Definición de la política de Personal Académico y de Administración y de Servicios.**
- ✚ **PA03: Captación y selección de Personal Académico y de Administración y de Servicios.**
- ✚ **PA04: Formación del Personal Académico y de Administración y de Servicios.**
- ✚ **PA06: Gestión de los recursos materiales.**

Código Seguro de verificación:CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA 4/5
 CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==			




MANUAL DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS

Código:  
MSGIC-CEDEP

Capítulo 10. Información pública

- ✚ PA08: Gestión de la prestación de los servicios.
- ✚ PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje.
- ✚ PE04: Medición, análisis y mejora continua.
- ✚ PC14: Información pública.

Código Seguro de verificación:CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/05/2013
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA 5/5
 CHK6giLc0CYzzE2ZZnqskQ==			